48

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 ENE. 2016

VISTO el expediente Nº 22400-31492/15 por el cual se propicia la renuncia de Mariano NAVIA como Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares y la designación en el mencionado cargo de Martín Esteban GUTIERREZ en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 51/15, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 51/15, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en la cual se encuentra contemplado el cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares;

Que a partir del 31 de diciembre de 2015 ha presentado la renuncia Mariano NAVIA al cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, oportunamente designado mediante Decreto Nº 627/14;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el funcionario citado precedentemente no posee sumario nominado pendiente;

Que en virtud a lo expuesto, se propicia la designación de Martín Esteban GUTIERREZ como Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 - (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto Nº 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir del 1º de enero de 2016;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 31 de diciembre de 2015, la renuncia presentada por Mariano NAVIA (DNI Nº 24.891.811 – clase 1976) como Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, designado oportunamente mediante Decreto Nº 627/14.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 1º de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en los

artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares a Martín Esteban GUTIERREZ (DNI Nº 24.854.219 – clase 1976).

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 48

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

JORGE ROMAN VELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires